

Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio “Ing. Víctor Hugo Ziraldo”
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 –
hcm@roldan.gov.ar

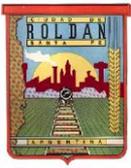
ORDENANZA N° 1198/23

VISTO:

El Acta de Donación de fecha 1 de septiembre de 2021 con firma certificada ante Escribana Pública Dra. Esther M. Rojavitzy, realizada por parte el Sr. Lisandro José Rosental, argentino, D.N.I. 31.535.557, CUIT 20-31535557-6, quien concurre en nombre y en representación y en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes de “ROSENTAL MANAGEMENT GROUP S.A.” CUIT N° 30-71045055-9, con domicilio en calle Córdoba N° 1437, 5° piso oficina 2 de la ciudad de Rosario

Y CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el acta de la mencionada donación realizada por el Sr. Lisandro José Rosental, argentino, D.N.I. 31.535.557, CUIT 20-31535557-6, quien concurre en nombre y en representación y en su carácter de Presidente del Directorio, con facultades suficientes de “ROSENTAL MANAGEMENT GROUP S.A.” CUIT N° 30-71045055-9, con domicilio en calle Córdoba N° 1437, 5° piso oficina 2 de la ciudad de Rosario, viene a hacer expresa donación con destino a ensanche de Calle para dominio y uso público, respecto de dos lotes de terreno situado en esta ciudad de Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, los que son designados como Lote C y se encuentra ubicado entre calles Río Paraná y Fiambalá, el que según Plano de Mensura confeccionado por el agrimensor; Lisandro D. Leingruber e inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT regional N°196694 en fecha 23 de enero de 2017 y será destinada a ensanche de calle. Es de forma irregular y mide; al norte 3.90 metros, al Sur mide 3,30 metros y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Este mide 597,51 metros y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Oeste mide 597,51 metros y linda con calle Fiambalá. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida



Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio “Ing. Víctor Hugo Ziraldo”

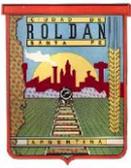
E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 –
hcm@roldan.gov.ar

15-11-00-212101/0025-8, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 462, Folio 262, número 58514 del Departamento San Lorenzo y Lote B y se encuentra ubicado entre calles Pillahuinco y Fiambalá el que según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Lisandro D. Leingruber e inscripto en el Departamento Topográfico del SICT regional N°196694 en fecha 23 de enero de 2017 y será destinado a ensanche de calle. Es de forma irregular y mide; al norte 514,90 y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Sur 514,90 metros y linda con calle Río Paraná, alEste mide 14.75 metros y linda con calle Pillahuinco, al Oeste 14,75 metros y linda con calle Fiambalá. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida 15-11-00-212101/0023-0, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 432, Folio 260, Número 58512 del Departamento San Lorenzo. Que es nuestro deber resolver problemas como el presente en cumplimiento de las funciones que nos ha encomendado el pueblo de Roldán.-

Por ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones de la Ley 2.756, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Acéptese la Donación a favor de la Municipalidad del Lote C y se encuentra ubicado entre calles Río Paraná y Fiambalá, el que según Plano de Mensura confeccionado por el agrimensor; Lisandro D. Leingruber e inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT regional N°196694 en fecha 23 de enero de 2017 y será destinada a ensanche de calle. Es de forma irregular y mide; al norte 3.90 metros, al Sur mide 3,30 metros y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Este mide 597,51 metros y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Oeste mide 597,51 metros y linda con calle Fiambalá. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida 15-11-00-212101/0025-8, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 462, Folio



Roldán
Honorable Concejo Municipal
Edificio “Ing. Víctor Hugo Ziraldo”

E.López 643 – (2134) Roldán, Santa Fe – Tel. (0341) 4961766 –
hcm@roldan.gov.ar

262, número 58514 del Departamento San Lorenzo y Lote B y se encuentra ubicado entre calles Pillahuinco y Fiambalá el que según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Lisandro D. Leingruber e inscripto en el Departamento Topográfico del SICT regional N°196694 en fecha 23 de enero de 2017 y será destinado a ensanche de calle. Es de forma irregular y mide; al norte 514,90 y linda con lote A de la misma manzana y plano, al Sur 514,90 metros y linda con calle Río Paraná, al Este mide 14.75 metros y linda con calle Pillahuinco, al Oeste 14,75 metros y linda con calle Fiambalá. Se encuentra empadronado para el pago de impuesto inmobiliario bajo la partida 15-11-00-212101/0023-0, el cual tiene como antecedentes registrales la inscripción al Tomo 432, Folio 260, Número 58512 del Departamento San Lorenzo.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas a los fines de darle al lote donado el destino de ensanche de Calle.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 25 de Abril de 2.023.-